



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-210
12 DE DICIEMBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310301020210052701	Verbal	INGEDUCTOS SA	VANTI SA ESP	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310302620210003001	Verbal	JHON FRANKLIN TORRES MORENO	YEIMI ESPERANZA FORERO BELTRAN Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310304320140060402	Ordinario	GUSTAVO HELI SILVA LOZANO	MARYBEL MORALES ZAPATA	Traslado Art. 359 C.P.C	3	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310304520230008301	Verbal	TEDDY ERWIN OQUENDO SARMIENTO	NEYLA YANETH OQUENDO SARMIENTO	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310303220190044404	Verbal	LAS MONTAÑAS S.A.S.	DASCIA S.A.S. Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310301020190025802	Ejecutivo Singular	CLARA INES SIERRA NIETO	BLANCA NIEVE DE RUIZ	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310303820130004101	Ejecutivo Singular	LEASING BOLIVAR SA	TULIO ALBARRACIN PEDROZA Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 12/12/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 12/12/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.